

Expte. OB32/2022. CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN ECÓGRAFO PORTATIL PARA LA UCI DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE TUDELA.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A, REFERENTE A LA “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”

PRESIDENCIA:

- NORA OROZ HERNÁNDEZ

VOCALES:

- SARA LIZARBE SANCHÁ

- JOSÉ MANUEL ALVES FREIRE

- HELENA RABAL ETXEBERRIA

SECRETARÍA:

- MIRIAM ORTUETA IZCO

En Pamplona, a las 09:30 horas del 13/01/2023, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del sobre A referente a la “Documentación Administrativa” y calificar los documentos presentados.

Pregunta la Secretaria, en primer lugar, a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido, en tiempo y forma, las ofertas de las empresas licitadoras siguientes:

- Esaote España, S.A.U.
- Fujifilm Sonosite Ibérica, S.L.U.
- Philips Ibérica, S.A.U.
- General Electric Healthcare España, S.A.U.
- Siemens Healthcare, S.L.U.
- Proyectos Hospitalarios Internacional, S.A.

Tras la revisión de la documentación perteneciente al Sobre A, la Mesa de Contratación constata que la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras en el expediente de licitación OB32/2022 es conforme con lo establecido en el apartado 8 del Pliego regulador.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación a las empresas Esaote España, S.A.U., Fujifilm Sonosite Ibérica, S.L.U., Philips Ibérica, S.A.U., General Electric Healthcare España, S.A.U., Siemens Healthcare, S.L.U. y Proyectos Hospitalarios Internacional, S.A.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre B, relativo a los “Criterios sometidos a juicios de valor”, de las empresas licitadoras y se comprueba que, en relación con el documento “Declaración responsable” presentado por la empresa Fujifilm Sonosite Ibérica, S.L.U., faltan por cumplimentar los apartados que conforman dicha declaración por lo que la Mesa acuerda:

- Requerir a la empresa Fujifilm Sonosite Ibérica, S.L.U. para que en el plazo de cinco días subsane el error advertido en dicho documento.

Y respecto al resto de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre B, la Mesa comprueba que la documentación aportada es la requerida en los Pliegos, sin perjuicio de lo que resulte de un estudio más pormenorizado de la misma.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN



ORTUETA
IZCO
MIRIAM -
.....Q

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por:

Nora Oroz Hernández

Sección de Infraestructuras – SSCC

Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea